



Buenos Aires, 3 de Diciembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 1177 /2014

VISTO:

El Memo N° 137/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memo de referencia el Sr. Consejero, Dr. Ricardo Félix Baldomar solicita se deje sin efecto la designación del Dr. Gabriel Ignacio Rosales a partir del 1° de diciembre de 2014.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió informando que el Dr. Rosales se desempeña como Asesor con categoría 10 ASR en la Unidad Consejero del Dr. Ricardo Félix Baldomar, conforme Res. Pres. N° 1034/2012.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

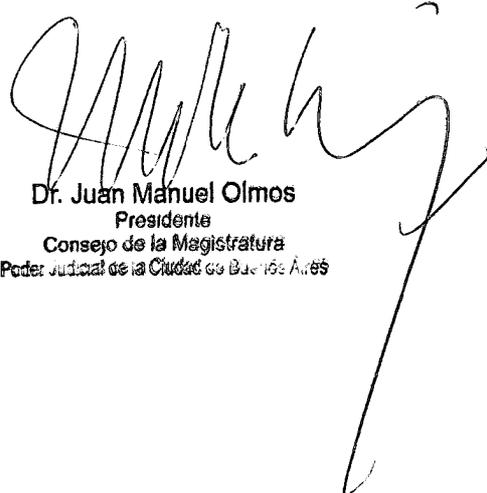
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dejar sin efecto, a partir del 1° de diciembre de 2014, la designación del Dr. Gabriel Ignacio Rosales, LP 4525, como Asesor con categoría 10 ASR en la Unidad Consejero del Dr. Ricardo Félix Baldomar, conforme fuera dispuesta mediante Res. Pres. 1034/2012.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1177 /2014


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires